

DNIT N° 175

Asunción, **18 FEB. 2025**

**Señores
GABINETE CIVIL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY**

Tengo a bien dirigirme a Ustedes, en virtud a lo dispuesto en el Decreto N° 8360/2022 que establece pautas relativas a los viajes al exterior del país, a fin de elevar a su conocimiento la invitación recibida por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores – Dirección General de Comercio Exterior, donde convoca a la IX Reunión de la Comisión Mixta Puente Carmelo Peralta - Puerto Murтинho, que se realizará el día viernes 21 de febrero del corriente año, en la Ciudad de Brasilia, Brasil.

Al respecto, y en consideración al referido Decreto, se remite adjunto la Resolución Interna DNIT N° 1076 de fecha **18 FEB. 2025** **POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL SR. GUILLERMO ANDRES MOLINAS CAMPS Y DEL SR. JOSÉ LUIS TORRES VYSOKOLAN, FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS ADUANEROS Y FACILITACIÓN DEL COMERCIO DE LA GERENCIA GENERAL DE ADUANAS, EN LA IX REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA PUENTE CARMELO PERALTA – PUERTO MURTINHO, A REALIZARSE EN BRASILIA - BRASIL»,** acompañado de los Informes Ejecutivos del referido viaje.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlos con mi más distinguida consideración.



OSCAR ALCIDES ORUÉ ORTIZ
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

Al Gabinete Civil
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY